INFORME DE CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE SG-SST

WILLIAM DARIO ALZATE FRANCO
Coordinador de Control Interno

Junio de 2019

Medellín

AGENCIA DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN DE MEDELLÍN Y EL ÁREA METROPOLITANA
- ACI MEDELLIN

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO 3

2. ALCANCE 3

3. CONCLUSIONES 3 - 4

4. RECOMENDACIONES 4 - 5

5. INFORME DETALLADO 5 - 9

1. OBJETIVO

Evaluar el avance de cumplimiento de las fases de adecuación, transición y aplicación para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con los Estándares Mínimos definidos en la resolución 1111 de 2017 emitido por el Ministerio del Trabajo; estas fases tienen un cronograma definido, de acuerdo con el artículo 10 del decreto en mención. En ese orden de ideas, es pertinente revisar y hacer seguimiento a las actividades definidas que permitan evaluar el avance en la fase de aplicación, mirando de manera detallada el plan de trabajo establecido para tal fin.

2. ALCANCE

La evaluación se realizará al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST que se viene implementando en la entidad, en cumplimiento de lo establecido en la resolución 1111 de 2017 del Ministerio del Trabajo, se evaluará la ejecución de las diferentes actividades registradas en el cronograma del plan de trabajo que se estableció para la implementación y desarrollo del SG-SST, en el periodo transcurrido durante el primer semestre de 2019.

3. CONCLUSIONES

El trabajo adelantado en la ACI en los últimos dos años respecto al cumplimiento de los parámetros de evaluación establecidos en la resolución 1111 de 2017, para la adecuación, transición e implementación del SG-SST, ha logrado un avance significativo, lo cual ha quedado evidenciado en los resultados obtenidos producto de la auditoría hecha por la empresa de calidad externa, que estableció una calificación en la implementación de 76,5%, posicionando el sistema en un nivel **Moderadamente Aceptable**.

Como complemento a los resultados obtenidos de la auditoría realizada en el mes de noviembre de 2018 a la implementación del sistema, y con el fin de poder continuar el fortalecimiento de dicho sistema para lograr el nivel Aceptable, se estableció un plan de trabajo para ejecutar en la vigencia 2019; y adelantado su seguimiento, se evidencia la ejecución de la mayoría de las actividades programadas, lo que ha permitido un avance significativo en la implementación del sistema; sin embargo, quedaron pendientes actividades claves que se deben llevar a cabo lo más pronto posible, con el fin de que no se comience a debilitar el sistema de gestión y se pierda el avance que se ha alcanzado.

Es importante resaltar el compromiso de los funcionarios que estuvieron prestos para la conformación de los diferentes comités (COPASST y Comité de Convivencia)

lo que permite avanzar en la implementación y fortalecer el sistema en la entidad.

4. RECOMENDACIONES

Asumir con gran compromiso la ejecución de todas las actividades plasmadas en este plan de trabajo, no solo en lo que respecta a las actividades que se encuentren pendientes de realizar, sino también las actividades que deben realizar en el segundo semestre, esto con el fin de alcanzar el nivel Aceptable en una posterior evaluación.

En el proceso de implementación del SG-SST en la entidad, se han llevado a cabo una serie de actividades, que han permitido darle cumplimiento a las diferentes fases definidas en la norma; para la fase de aplicación, se constituyó un plan de trabajo con su correspondiente cronograma de desarrollo de actividades y el responsable de llevarlas a cabo o gestionar para que se desarrollen; es así que es de suma importancia darle cumplimiento a todas las actividades que tengan propuestas, con el fin de que no se debilite el proceso, y el estado que ya se ha logrado alcanzar.

El SG-SST requiere de constante seguimiento lo que permite conocer oportunidades de mejora frente a los procesos, es por ello por lo que, atendiendo a lo establecido en el plan de trabajo, es pertinente actualizar cuando se requiera los procedimientos al respecto, y comunicarlo de manera asertiva a todo el personal, para lo cual termina siendo de gran importancia el proceso de comunicaciones, determinando la manera como los podemos dar a conocer de la manera más efectiva.

En la implementación del SG-SST se han establecido diferentes programas fundamentales para el fortalecimiento del talento humano de la entidad, programas que se han logrado implementar y llevar a cabo; lo valioso de todo programa consiste, no solo en su implementación, sino también en el mantenimiento y mejora de estos, de ahí la importancia de que lleven a cabo los diferentes programas ya establecidos y se hagan los seguimientos que correspondan.

Teniendo en cuenta que se ha adelantado la conformación de la Brigada de Emergencias, se debe de fortalecer su proceso, para lo cual es pertinente que comiencen a reunirse de manera periódica, tal y como está establecido, que se les proporcione las capacitaciones que requieran y que por ley se les debe de brindar, para que puedan así, programar y llevar a cabo las actividades que les corresponde, como son los simulacros de evacuación, sismo e incendio. De igual manera, es de suma importancia socializar el plan de emergencias con sus actividades a todo el personal.

El plan de trabajo que se había definido para la vigencia 2019 de acuerdo a los resultados obtenidos de la auditoría realizada en noviembre de 2018, debe ser actualizada atendiendo lo dispuesto en la resolución 0312 de 2019 emitida por el Ministerio del Trabajo, en la que se establecen los nuevos parámetros al respecto.

5. INFORME DETALLADO

Atendiendo lo establecido en el resolución 1111 de 2017, por medio del cual se redefine el programa de salud ocupacional, estableciendo el proceso y los parámetros para la adecuación, transición y aplicación de estándares mínimos para un nuevo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes, la ACI ha venido trabajando en sus diferentes procesos para implementar el nuevo SG-SST, lo que ha conllevado a la ejecución de diferentes actividades , entre las que se destacan, la implementación de diferentes programas para promover estilos de vida y entonos saldable para los empleados, la creación de diferentes comités, la realización de elecciones para la conformación de los comités del COPASST y de convivencia, creación de la brigada de emergencia y las capacitaciones que se han requerido; y una de actividades más importantes y relevantes que corresponde a la realización de *la Auditoría interna al SG-SST, realizada el 15 de noviembre de 2018 por la empresa "Gestión Calidad", en la que se obtuvo como resultado* una calificación en la implementación del sistema un **76,5%,** ubicándolo en un nivel **Moderadamente Aceptable** de acuerdo con los parámetros de evaluación establecidos en la resolución 1111 de 2017, y mostrando un avance significativo en comparación con las evaluaciones que se habían realizado anteriormente. Es así como, los resultados obtenidos en esta última evaluación permitieron establecer un nuevo plan de trabajo para la vigencia 2019 para continuar con el fortalecimiento de proceso de adecuación, transición e implementación del SG-SST.

Tomando como base el informe de seguimiento de la implementación de las actividades programadas a ejecutar en el SG-SST, realizado por parte de la Profesional Senior de Calidad, quien desempeñaba actividades relacionadas con el Sistema de Gestión, y que actualmente desempeña el cargo de Asistente de Planeación de la Dirección, se evaluó el cumplimiento de la ejecución de las actividades programadas en el plan de trabajo para la implementación del SG-SST en la entidad, y se observó que de las 45 actividades que se tiene programado ejecutar durante la vigencia, para el primer semestre de la vigencia, se tenían programadas la realización de 38, de las cuales 11 de ellas no se llevaron a cabo, mostrando un porcentaje de ejecución de 0%, y otras 3 actividades que estaban programadas para realizar de manera periódica, en algunos meses no se realizó la actividad, lo que conllevo a que quedaran con un porcentaje menor al que deberían de tener al cierre del primer semestre.

EJECUCIÓN PLAN DE TRABAJO PRIMER SEMESTRE DE 2019		
CONCEPTO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Actividades ejecutadas al 100%	10	La relación de estas actividades que han cumplido su ejecución en los porcentajes indicados permite indicar que se han llevado a cabo todas las actividades de acuerdo con el cronograma, y para el caso de las actividades que muestran el porcentaje de ejecución del 80 y 50%, es porque aún no ha llegado la fecha para la ejecución de alguna actividad.
Actividades ejecutadas al 80%	1	
Actividades ejecutadas al 50%	13	
Actividades ejecutadas al 33%	1	Para el caso de las actividades que muestran una ejecución de 33, 29 y 8%, obedece a que teniendo programada su ejecución en diferentes secciones durante la vigencia, por alguna razón no se llevó alguna de estas reuniones.
Actividades ejecutadas al 29%	1	
Actividades ejecutadas al 8%	1	
Actividades ejecutadas al 0% (Con cronograma cumplido)	11	Estas actividades no presentan % ejecución, pues, aunque se ha cumplido la fecha para llevar a cabo su ejecución, no se han realizado las actividades propuestas.
TOTAL PRIMER SEMESTRE	38	
Actividades ejecutadas al 0% (No cumplido cronograma)	7	Estas actividades no presentan % ejecución, dado que no se ha cumplido la fecha para llevar a cabo su ejecución. Su ejecución está programada para el segundo semestre.
TOTAL	45	

En cumplimiento de la aplicación del SG-SST durante la vigencia 2019, se ejecutaron diferentes actividades que estaban proyectadas en el plan de trabajo, estas actividades se llevaron a cabo de manera adecuada y en las fechas que estaban programadas, de igual manera se ejecutaron otras actividades que si bien

es cierto, en el informe de seguimiento no presentan ejecución al 100%, han desarrollado todas las actividades que se tenían programadas para el primer semestre de la vigencia, es así que muestran un porcentaje inferior porque aún faltan actividades por ejecutar, las cuales están programadas para el segundo semestre. A continuación, relacionamos las actividades que se han realizado de manera adecuada y oportuna:

- Establecer plan de mejoramiento conforme a los resultados de la auditoría interna del SG-SST y el plan de trabajo de 2018.
- Realizar seguimiento al plan de mejoramiento definido conforme a los resultados de la auditoría interna del SG-SST y el plan de trabajo de 2018.
- Divulgar la asignación de roles y responsabilidades frente al SG-SST a todos los servidores de la entidad.
- Elaborar el presupuesto anual para la ejecución de las actividades del plan de trabajo del SG-SST.
- Revisar y actualizar la Matriz de Requisitos Legales, de acuerdo con el procedimiento establecido por la entidad y evaluar su cumplimiento.
- Revisar y actualizar el plan de capacitación de la ACI Medellín en materia de SST.
- Realizar seguimiento a la ejecución del plan de capacitación.
- Realizar la inducción a los servidores nuevos y a los contratistas en aspectos de SST.
- Elaborar la matriz de comunicaciones para el SG-SST.
- Revisar y actualizar las fichas de los indicadores de estructura, proceso y resultado del SG-SST.
- Realizar la medición de los indicadores de estructura, proceso y resultado del SG-SST.
- Mantener la conservación de los documentos del SG-SST dentro de los parámetros establecidos por la normatividad vigente.
- Realizar las investigaciones de los incidentes reportados y de los accidentes de trabajo que ocurran y actualizar la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (cuando aplique).
- Realizar el seguimiento del ausentismo laboral en la entidad.
- Realizar las evaluaciones médicas de ingreso, periódicas y de egreso de todos los servidores y contratistas de la ACI.
- Revisar y ajustar el plan de emergencias de la entidad con la brigada.
- Llevar a cabo las reuniones del COPASST cada mes.
- Realizar las inspecciones de seguridad de las instalaciones, de acuerdo con los procedimientos y formatos establecidos.
- Realizar seguimiento al plan de trabajo del COPASST, al plan de capacitación de SG-SST y al cronograma de inspecciones.

- Publicar convocatoria de postulación y realizar proceso de elecciones para el nuevo comité (vigencia julio 2019-julio 2021).
- Llevar a cabo las reuniones del comité de convivencia laboral cada trimestre.
- Publicar convocatoria de postulación y realizar proceso de elecciones para el nuevo comité (vigencia julio 2019-julio 2021).
- Solicitar a los proveedores los soportes de acuerdo con el objeto contractual y a seguridad y salud en el trabajo.
- Realizar seguimiento al plan de mejoramiento del SG-SST.

De igual manera relacionamos las actividades que estando programadas para llevar a cabo durante el primer semestre de 2019, no se realizaron a cabo o aún no se han ejecutado:

- Elaborar el profesiograma para la entidad.
- Implementar el programa de las pausas activas.
- Revisar y actualizar los procedimientos del SG-SST para verificar el cumplimiento mínimo de Ley.
- Realizar seguimiento a la ejecución de la matriz de comunicaciones del SG-SST.
- Realizar seguimiento a la ejecución de los controles definidos en la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
- Realizar seguimiento a las recomendaciones médicas dadas a los servidores y contratistas en los exámenes médicos.
- Elaborar, socializar y ejecutar el programa de higiene visual.
- Revisar y ajustar de ser necesario los programas del SG-SST, con el fin de promover entre los servidores estilos de vida y entorno saludable, a través de actividades de promoción y prevención.
- Hacer seguimiento a la ejecución de las actividades definidas en los programas del SG-SST.
- Capacitar, entrenar y dotar a la brigada de emergencias.
- Llevar a cabo reuniones periódicas con la brigada de emergencias (apoyar actividades relacionadas con el plan de emergencia y simulacro de la entidad).
- Socializar el plan de emergencias con todo el personal.
- Planear, coordinar y ejecutar los simulacros para evacuación, sismo e incendio.
- Realizar seguimiento al plan de trabajo del comité.

Así mismo, hay otras actividades que en el informe de seguimiento del plan de trabajo muestra una ejecución en 0%; esto obedece a que dichas actividades se

encuentran programadas para llevarlas a cabo en el segundo semestre. Se relacionan a continuación:

- Realizar la autoevaluación del SG-SST conforme a los estándares mínimos.
- Elaborar el plan de trabajo anual, basado en la implementación del SG-SST para la vigencia 2020.
- Realizar reinducción a todo el personal en aspectos de SST.
- Actualizar la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
- Realizar evaluación de desempeño a todo el personal de acuerdo con el SST.
- Realizar la auditoría interna del SG-SST.
- Realizar la revisión por la dirección del SG-SST.

Aunque a la fecha de corte para la evaluación de implementación del SG-SST, no se hayan realizado algunas actividades aún, podemos decir que ha sido valioso el compromiso mostrado por los miembros de los diferentes comités (COPASST y Comité de Convivencia) que se han conformado con miras al cumplimiento de la implementación del sistema, al igual que el avance en la conformación de la Brigada de Emergencia, pues los funcionarios que conforman estos comités han demostrado el mayor interés en el tema, y en desarrollar las actividades propuestas.

En conclusión, si bien es cierto, que de acuerdo con la calificación obtenida como resultado de la auditoría interna realizada en el mes de noviembre de 2018, actualmente el sistema se encuentra en el nivel Moderadamente Aceptable, y con base a ello se estableció un plan de trabajo que permita seguir mejorando el sistema para alcanzar el nivel Aceptable en una posterior evaluación, se debe de seguir trabajando con la misma constancia, por lo cual es importante que las actividades que quedaron pendientes se lleven a cabo lo más pronto posible, con el fin de que no se comience a debilitar el sistema de gestión y se pierda el avance que se ha alcanzado.

Cordialmente,

WILLIAM DARIO ALZATE FRANCO
Coordinador de Control Interno